

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: CURACAO – LA FM

Organizador: EMISORA LA FM – PROGRAMA LOS ORIGINALES

Responsable del Viaje: OFICINA DE TURISMO DE CURACAO

Se realizará en: Radio X Internet X

Ciudades: BOGOTA, CALI Y MEDELLÍN CON SU RADIOCUBRIMIENTO

Fechas: 11 de junio al 14 de junio de 2024

Etapas: Descripción paso a paso de la mecánica del concurso:

1. Convocatoria
tendremos expectativa de la actividad en la emisora.
Durante este periodo estará al aire la cuña de 30" de Curaçao., aquí los oyentes conocerán la dinámica del concurso y el premio el cual será un VIAJE A CURACAO para dos personas. (padre y un acompañante)
2. Requisitos para participar:
El oyente debe inscribirse y participar con los diversos temas acerca de la isla (Agenda de eventos y actividades, gastronomía, sitios turísticos, playas, hotel anfitrión, etc.)
3. Mayor de edad: SI X NO
4. Residentes en Colombia SI X
5. En la ciudad de: BOGOTA, CALI Y MEDELLÍN CON SU RADIOCUBRIMIENTO
6. Debe ser padre de familia, en el momento de la inscripción debe enviar foto del registro civil de un hijo.
7. No pueden participar los trabajadores de RCN Radio, sus cónyuges o compañero(a)s permanentes, sus familiares directos hasta cuarto grado de consanguinidad (hijos, padres, hermanos, tíos y primos hermanos), segundo grado de afinidad (suegros y cuñados) y primero civil (hijos adoptados y padres adoptivos).
8. Actividad:
 1. A partir del 11 de junio el equipo del programa hablará de diversos temas claves de la isla (Agenda de eventos y actividades, gastronomía, sitios turísticos, playas etc.)
 2. Durante los martes 11, miércoles 12 y jueves 13 de junio de 2023, los oyentes se inscribirán vía X al concurso de Curacao, dando respuesta a la pregunta que aparecerá publicada en el X de Los Originales (@losoriginales), cada día al final del programa, se sacará un finalista (3 en total) elegidos por la mesa de trabajo con la respuesta más original a esa pregunta.
 3. Los oyentes deben enviar una sola respuesta, de enviar 2 o más respuestas quedarán fuera de concurso.
 4. El viernes 14 de junio se llamará a los finalistas, a los que se le formularán 3 preguntas relacionadas con Curacao (Información que se ha dado previamente durante la semana) quien conteste acertadamente las 3 preguntas será el ganador del premio.

Esto se hará con acompañamiento de un delegado de auditoría de RCN Radio quien validará al oyente ganador.

9. Describir el premio:

Datos para tener en cuenta:

- El ganador debe redimir su viaje en un periodo de un (1) año. La fecha del viaje no puede ser en temporada alta de mitad o final de año, ni durante Semana Santa.
- El ganador debe programar con mínimo un (1) mes de antelación el viaje para validar disponibilidad de aerolínea y hotel.
- Si el ganador quiere viajar con un menor de edad, él se hará responsable de tramitar todos los permisos ante Migración Colombia.

La invitación incluye:

- 2 tiquetes de ida y regreso Bogotá – Curacao – Bogotá, para 2 personas.
- Alojamiento hotel all-inclusive.
- Traslado Aeropuerto Curacao – Hotel – Aeropuerto Curacao
- 4 noches 5 días
- Asistencia Médica
- Puede realizar su viaje hasta junio del 2025.
- Las fechas están sujetas a disponibilidad del hotel y la aerolínea.

La invitación no incluye:

- Transporte en Colombia y otros rubros que no estén relacionados en el punto anterior.
- Comidas fuera del hotel.
- Pago de la prueba PCR, esta de ser requerida.
- Pago de seguros adicionales no incluidos en el punto anterior
- No se aceptan cambios ni pago de penalidad en caso tal de que se lleguen a realizar
- cambios de fecha del viaje al que se pactó inicialmente.

Requerimientos para el ganador:

- Pasaporte vigente.
- El ganador puede ser de cualquier nacionalidad. Para el caso puntual de los venezolanos, deben tener visa de ingreso a la isla.
- Esquema completo de Vacunas Covid -19
- Seguir los pasos y recomendaciones que le dará la Autoridad de Turismo para la realización del viaje.

Esto por un valor de USD 4.500 aproximadamente

10. El patrocinador que entregará este premio deberá informar que tipo de restricciones tienen estos y eximirá a RCN Radio de cualquier contratiempo con los mismos.
11. Rcn Radio y Oficina de Turismo de Curacao harán la entrega del premio, en la sede de Rcn Radio de la ciudad de Bogotá, esto para cumplir con la legalización de la documentación pertinente para su entrega.
12. El ganador recibirá su premio y no se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material, ni será cedible ni endosable. Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

13. El ganador deberá firmar el acta de entrega conforme el recibo de su premio, aceptando las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará a Organizador y La emisora de toda responsabilidad. El acta va suscrita por un delegado de la Auditoría de RCN quien garantiza la objetividad de la actividad.
14. RCN Radio no responderá en ningún caso por gastos en los que se vean inmersos los participantes con ocasión de su participación en la actividad, razón por la cual, cualquier gasto por concepto de la locación del evento, serán asumidos por estos.
15. RCN Radio podrá tomar fotografías, videos y declaraciones de los ganadores al momento de recibir el premio y podrá usar el material capturado solamente para la promoción de la actividad y la marca sin que requiera autorizaciones adicionales del ganador.
16. El nombre de los participantes podrá ser publicados por La Empresa, con fines de promoción, divulgación y publicidad, sin límite territorial, con una duración indefinida y en cualquier medio sin previo aviso ni compensación económica alguna. Los participantes declaran que son autónomos y otorgan a La Empresa una autorización que habilita para el uso aquí descrito, con el sólo hecho de participar en el evento, de acuerdo con estos términos. Así mismo, los participantes declaran que, al autorizar el uso por parte de RCN Radio, no están violando derechos de terceros.
17. El ganador libera a RCN Radio por cualquier perjuicio que genere el premio.
18. Para los efectos de esta actividad, se considera como motivo de descalificación que los participantes incumplan estos términos y condiciones. En caso de identificar fraude de un participante en la actividad, RCN Radio podrá descalificarlo automáticamente.
19. El patrocinador (Oficina de Turismo de Curacao) resolverá cualquier inquietud acerca del premio y exonerará a RCN Radio de cualquier contratiempo con el mismo.
20. La persona responsable será: Víctor Manuel Dapena Cruz, director general, Oficina de Turismo de Curacao en Colombia / 310 445-0435 / tmocurazaocol@gmail.com

La participación en el Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de este Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante de la Actividad, sea que ello ocurre en forma previa o posterior a su realización.

El Organizador tiene un Código de Principios en los Negocios, de cuya aplicación se desprenden postulados como la obediencia a la ley y la protección propia, sus empleados, sus clientes, sus accionistas y proveedores. Así, en ninguna circunstancia los Participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta del Organizador, actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas, responsabilidades o cualquier otra transacción, o que puedan violar cualquier norma.

- Los participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne al Organizador y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos razonables, sea en relación con una violación de estos términos.

- AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN:

Mediante la presente, el(os) participante(s) ceden y/o autorizan el uso de su imagen respecto del contenido generado durante la dinámica del premio, así como para el uso e inclusión de su imagen en contenidos audiovisuales o fotográficos relacionados con la actividad del premio. El equipo ganador podrá por lo tanto ser filmado por RCN Radio mediante cualquier medio de grabación o filmación, consienten en que su imagen sea grabada y el producto de esta sea distribuido, explotado, reproducido, licenciado, transferido, usado o destruido por RCN Radio como bien lo decida, respetando los criterios de derecho a la imagen y evitando la difusión de imágenes que puedan afectar la reputación del participante. Los derechos patrimoniales de autor de estas grabaciones y los derechos de explotación de imagen de las personas filmadas son cedidos a RCN Radio sin limitación alguna.

- **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

- El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- Los datos personales y demás información suministrados por el participante serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por RCN Radio
- El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por RCN Radio.
- La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.
- En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico: datospersonales@rcnnradio.com.co

21. Suspensión: En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, Covid, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del Organizador y/o la empresa organizadora o los participantes de la misma, Organizador podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.